



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4256/2010.

ZAPALLAR, 23 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 704/2010, de fecha 21 de Diciembre de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **HUGO HELMUTD NEUMANN BERRIOS**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Calle [redacted] por un valor de \$ 38.200.- (treinta y ocho mil doscientos pesos), por concepto de devolución por compra de medicamento y por devolución de gastos de combustible por asistir a control medico.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de doña **MARIA OLGUIN ROZAS**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 38.200.- (treinta y ocho mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



[Firma]
NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: SOCIAL/DA 4256/2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SOCIAL / DAF / SEC / JUR / ffd.-